

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que los depósitos a que se refiere el Aviso N° 339 en los puntos 1 y 2 se deberán realizar en la cuenta:

**Márgenes y Mercaderías del Mercado a Término de Buenos Aires
N° 9162-12000-14-72-840
Banco BNP Paribas, Suc. Alem.**

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Gustavo A. Picolla
Subgerente